

## AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 16 de Diciembre de 2016

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **124** de 2016, expedida el día 25 de mayo de 2016, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Interesado: **BYRON ALZATE RAVE**, identificado con la C.C. N°. **98.495.600**, (**Representante Legal NIT 900680899-5**)

NOTA: En caso de ser representante legal se debe indicar nombre y NIT.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web: Del 16 de diciembre de 2016 al 26 de diciembre de 2016.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 16 de diciembre de 2016 al 26 de diciembre de 2016

El suscrito Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **124** de 2016, que (**DESISTIDO SOLICITUD DE LICENCIA**), expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor **BYRON ALZATE RAVE** identificado con la C.C. N°. **98.495.600** (Representante Legal NIT 900680899-5).

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha 25 de mayo de 2016 enviado vía correo certificado; destinado al Señor **BYRON ALZATE RAVE**, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **124** del 25 de mayo de 2016 "Por medio de la cual se (**DESISTIO SOLICITUD DE LICENCIA**)

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor Luis **BYRON ALZATE RAVE**, figura como interesado.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al **BYRON ALZATE RAVE** y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **124** de 2016, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

Dado en Sabaneta a los (16) días del mes de diciembre de 2016.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. 124 de 25 de mayo de 2016, expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor Luis **BYRON ALZATE RAVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **98.495.600**, (Representante Legal **NIT 900680899-5**, se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 16 de diciembre de 2016.

Para constancia firma,

  
RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Eliana Ortiz

Revisó: Hugo Caro/Jurídica Secretaría

## AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 16 de Diciembre de 2016

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **161** de 2016, expedida el día 10 de junio de 2016, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Interesado: **BYRON ALZATE RAVE**, identificado con la C.C. N°. **98.495.600**, Representante legal NIT **900680899-5**.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web: Del 16 de diciembre de 2016 al 26 de diciembre de 2016.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 16 de diciembre de 2016 al 26 de diciembre de 2016

El suscrito Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **161** de 2016, que (**DESISTIDO SOLICITUD DE LICENCIA**), expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor **BYRON ALZATE RAVE** identificado con la C.C. N°. **98.495.600 Representante legal NIT 900680899-5**.

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha **10 de junio de 2016** enviado vía correo certificado; destinado al Señor **BYRON ALZATE RAVE**, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **161** del **10 de junio de 2016** "Por medio de la cual se (**DESISTIO SOLICITUD DE LICENCIA**)

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor **BYRON ALZATE RAVE**, figura como interesado.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al **BYRON ALZATE RAVE** y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **161** de 2016, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

Dado en Sabaneta a los (16) días del mes de diciembre de 2016.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. 161 de 25 de mayo de 2016, expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor Luis **BYRON ALZATE RAVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **98.495.600**, **Representante legal NIT 900680899-5**, se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 16 de diciembre de 2016.

Para constancia firma,

  
RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Eliana Ortiz

Revisó: Hugo Caro/Jurídica Secretaría

## AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 16 de Diciembre de 2016

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **059** de 2016, expedida el día **04 de abril de 2016**, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Interesado (a): **HECTOR RAMIRO CORREA GUTIERREZ**, identificado con la C.C. N°. **70.546.725**, **Propietario**.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web: Del 16 de diciembre de 2016 al 26 de diciembre de 2016.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 16 de diciembre de 2016 al 26 de diciembre de 2016

El suscrito Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **059** de 2016, que (**DESISTIDO SOLICITUD DE LICENCIA**), expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor **HECTOR RAMIRO CORREA GUTIERREZ** identificado con la C.C. N°. **70.546.725**, **Propietario**.

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha **04 de abril de 2016** enviado vía correo certificado; destinado al Señor **HECTOR RAMIRO CORREA GUTIERREZ**, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **059** del **08 de marzo de 2016** "Por medio de la cual se (**DESISTIO SOLICITUD DE LICENCIA**)

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor **HECTOR RAMIRO CORREA GUTIERREZ**, figura como interesado.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al **HECTOR RAMIRO CORREA GUTIERREZ** y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **059** de 2016, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.


Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

Dado en Sabaneta a los (16) días del mes de diciembre de 2016.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. **059 04 de abril de 2016**, expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor Luis **HECTOR RAMIRO CORREA GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **70.546.725, Propietario**. Se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 16 de diciembre de 2016.

Para constancia firma,

  
RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Eliana Ortiz

Revisó: Hugo Caro/Jurídica Secretaría

## AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 16 de Diciembre de 2016

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **039** de 2016, expedida el día **08 de marzo de 2016**, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Interesado (a): **JORGE ALONSO ESCOBAR ALVAREZ**, identificado con la C.C. N°. **71.626.798**, **Propietario**.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web: Del 16 de diciembre de 2016 al 26 de diciembre de 2016.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 16 de diciembre de 2016 al 26 de diciembre de 2016.

El suscrito Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **039** de 2016, que (**DESISTIDO SOLICITUD DE LICENCIA**), expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor **JORGE ALONSO ESCOBAR ALVAREZ** identificado con la C.C. N°. **71.626.798**, **Propietario**.

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha **08 de marzo de 2016** enviado vía correo certificado; destinado al Señor **JORGE ALONSO ESCOBAR ALVAREZ**, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **039** del **08 de marzo de 2016** "Por medio de la cual se (**DESISTIO SOLICITUD DE LICENCIA**)

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor **JORGE ALONSO ESCOBAR ALVAREZ**, figura como interesado.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al **JORGE ALONSO ESCOBAR ALVAREZ** y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **039** de 2016, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

Dado en Sabaneta a los (16) días del mes de diciembre de 2016.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. **039 08 de marzo de 2016**, expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor Luis **JORGE ALONSO ESCOBAR ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.626.798, Propietario**. Se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 16 de diciembre de 2016.

Para constancia firma,

  
RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Eliana Ortiz

Revisó: Hugo Caro/Jurídica Secretaría



## AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 16 de Diciembre de 2016

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **154** de 2016, expedida el día 09 de junio de 2016, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Interesado: **JOSE NICOLAS VARGAS**, identificado con la C.C. N°. **15.348.998, Propietario.**

NOTA: En caso de ser representante legal se debe indicar nombre y NIT.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web: Del 06 de diciembre de 2016 al 26 de diciembre de 2016.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 16 de diciembre de 2016 al 26 de diciembre de 2016

El suscrito Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **154** de 2016, que (**DESISTIDO SOLICITUD DE LICENCIA**), expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor **JOSE NICOLAS VARGAS** identificado con la C.C. N°. **15.348.998 Propietario.**

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha 25 de mayo de 2016 enviado vía correo certificado; destinado al Señor **JOSE NICOLAS VARGAS**, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **154** del 09 de junio de 2016 "Por medio de la cual se (**DESISTIO SOLICITUD DE LICENCIA**)

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor **JOSE NICOLAS VARGAS**, figura como interesado.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al **JOSE NICOLAS VARGAS** y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **154** de 2016, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

Dado en Sabaneta a los (16) días del mes de diciembre de 2016.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. 124 de 25 de mayo de 2016, expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor Luis **JOSE NICOLAS VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **15.348.998**, **Propietario**, se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 16 de diciembre de 2016.

Para constancia firma,

  
RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Eliana Ortiz

Revisó: Hugo Caro/Jurídica Secretaría

## AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 16 de Diciembre de 2016

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **180** de 2016, expedida el día **22 de julio de 2016**, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Interesado (a): **JUAN CAMILO GARCIA – MARIA VICTORIA MONTOYA**, identificado con la C.C. N°. **15.346.844 - 42.878.119, Propietarios**.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web: Del 16 de diciembre de 2016 al 26 de diciembre de 2016.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 16 de diciembre de 2016 al 26 de diciembre de 2016

El suscrito Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **180** de 2016, que (**DESISTIDO SOLICITUD DE LICENCIA**), expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor **JUAN CAMILO GARCIA – MARIA VICTORIA MONTOYA** identificado con la C.C. N°. **15.346.844 - 42.878.119, Propietarios**.

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha **22 de julio de 2016** enviado vía correo certificado; destinado al Señor **JUAN CAMILO GARCIA – MARIA VICTORIA MONTOYA**, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **180** del **22 de junio de 2016** "Por medio de la cual se (**DESISTIO SOLICITUD DE LICENCIA**)

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor **JUAN CAMILO GARCIA – MARIA VICTORIA MONTOYA**, figura como interesado.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al **JUAN CAMILO GARCIA – MARIA VICTORIA MONTOYA** y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **180** de 2016, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.


Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

Dado en Sabaneta a los (16) días del mes de diciembre de 2016.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. **180 22 de julio de 2016**, expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor Luis **JUAN CAMILO GARCIA – MARIA VICTORIA MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **15.346.844 - 42.878.119**, **Propietarios** se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 16 de diciembre de 2016.

Para constancia firma,

  
RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Eliana Ortiz

Revisó: Hugo Caro/Jurídica Secretaría

## AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 16 de Diciembre de 2016

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **119** de 2016, expedida el día **25 de mayo de 2016**, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Interesado (a): **LUIS ALBERTO JIMENEZ SUAREZ**, identificado con la C.C. N°. **10.106.654**, **Propietario**.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web: Del 16 de diciembre de 2016 al 26 de diciembre de 2016.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 16 de diciembre de 2016 al 26 de diciembre de 2016

El suscrito Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **119** de 2016, que (**DESISTIDO SOLICITUD DE LICENCIA**), expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor **LUIS ALBERTO JIMENEZ SUAREZ**, identificado con la C.C. N°. **10.106.654**, **Propietario**.

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha **08 de julio de 2016** enviado vía correo certificado; destinado al Señor **LUIS ALBERTO JIMENEZ SUAREZ**, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **119** del **25 de mayo de 2016** "Por medio de la cual se (**DESISTIO SOLICITUD DE LICENCIA**)

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor **LUIS ALBERTO JIMENEZ SUAREZ**, figura como interesado.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al **LUIS ALBERTO JIMENEZ SUAREZ** y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **119** de 2016, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

Dado en Sabaneta a los (16) días del mes de diciembre de 2016.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. **119**, del **25 de mayo de 2016**, expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor Luis **LUIS ALBERTO JIMENEZ SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.106.654**, **Propietario** se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 16 de diciembre de 2016.

Para constancia firma,

  
RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Eliana Ortiz

Revisó: Hugo Caro/Jurídica Secretaria

## AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 16 de Diciembre de 2016

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **204** de 2016, expedida el día **08 de julio de 2016**, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Interesado (a): **LUIZ OCTAVIO MONTOYA MONTOYA**, identificados con la C.C. N° **8.347.594 Propietario**.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web: Del 16 de diciembre de 2016 al 26 de diciembre de 2016.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 16 de diciembre de 2016 al 26 de diciembre de 2016

El suscrito Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **204** de 2016, que (**DESISTIDO SOLICITUD DE LICENCIA**), expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor **LUIZ OCTAVIO MONTOYA MONTOYA** identificado con la C.C. N° **8.347.594 Propietario**

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha **08 de julio de 2016** enviado vía correo certificado; destinado al Señor **LUIZ OCTAVIO MONTOYA MONTOYA**, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **204** del **08 de julio de 2016** Por medio de la cual se (**DESISTIO SOLICITUD DE LICENCIA**)

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor **LUIZ OCTAVIO MONTOYA MONTOYA**, figura como interesado.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al **LUIZ OCTAVIO MONTOYA MONTOYA** y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **204** de 2016, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

Dado en Sabaneta a los (16) días del mes de diciembre de 2016.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. **08 de julio de 2016**, expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor Luis **LUIZ OCTAVIO MONTOYA MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.347.594 Propietario**. Se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 16 de diciembre de 2016.

Para constancia firma,

  
RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Eliana Ortiz

Revisó: Hugo Caro/Jurídica Secretaría



## AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 16 de Diciembre de 2016

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **203** de 2016, expedida el día **08 de julio de 2016**, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Interesado (a): **LUZ MARINA QUINTERO MUÑOZ**, identificado con la C.C. N°. **42.822.492**, **Propietaria**.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web: Del 16 de diciembre de 2016 al 26 de diciembre de 2016.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 16 de diciembre de 2016 al 26 de diciembre de 2016

El suscrito Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **203** de 2016, que (**DESISTIDO SOLICITUD DE LICENCIA**), expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor **LUZ MARINA QUINTERO MUÑOZ** identificado con la C.C. N°. **42.822.492**, **Propietaria**.

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha **08 de julio de 2016** enviado vía correo certificado; destinado al Señor **LUZ MARINA QUINTERO MUÑOZ**, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **203** del **08 de junio de 2016** "Por medio de la cual se (**DESISTIO SOLICITUD DE LICENCIA**)

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor **LUZ MARINA QUINTERO MUÑOZ**, figura como interesado.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al **LUZ MARINA QUINTERO MUÑOZ**, y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **203** de 2016, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.


Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

Dado en Sabaneta a los (16) días del mes de diciembre de 2016.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. **203**. Del **08 de julio de 2016**, expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor Luis **LUZ MARINA QUINTERO MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **42.822.492**, **Propietaria**. Se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 16 de diciembre de 2016.

Para constancia firma,

  
RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Eliana Ortiz

Revisó: Hugo Caro/Jurídica Secretaria

## AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 16 de Diciembre de 2016

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **200** de 2016, expedida el día **08 de julio de 2016**, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Interesado (a): **LUZ MARINA URREA TRUJILLO**, identificado con la C.C. N° **43.575.895**, Propietaria.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web: Del 16 de diciembre de 2016 al 26 de diciembre de 2016.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 16 de diciembre de 2016 al 26 de diciembre de 2016

El suscrito Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **200** de 2016, que (**DESISTIDO SOLICITUD DE LICENCIA**), expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor **LUZ MARINA URREA TRUJILLO** identificado con la C.C. N° **43.575.895**, Propietaria.

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha **08 de julio de 2016** enviado vía correo certificado; destinado al Señor **LUZ MARINA URREA TRUJILLO**, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **200** del **10 de junio de 2016** "Por medio de la cual se (**DESISTIO SOLICITUD DE LICENCIA**)

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor **LUZ MARINA URREA TRUJILLO**, figura como interesado.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al **LUZ MARINA URREA TRUJILLO** y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **200** de 2016, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

Dado en Sabaneta a los (16) días del mes de diciembre de 2016.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. **200 08 de julio de 2016**, expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor Luis **LUZ MARINA URREA TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **43.575.895, Propietaria.**, se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 16 de diciembre de 2016.

Para constancia firma,

  
RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Eliana Ortiz

Revisó: Hugo Caro/Jurídica Secretaría